



CONSTANCIA SECRETARIAL: El día veintiocho (28) de septiembre de 2020, venció el término de quince días de inclusión en el Registro nacional de personas emplazadas de las demandadas Diana Cruz parra y Blanca F. Parra de Cruz. Se realizó la inclusión en el Registro Nacional de emplazados el día 7 de septiembre de 2020. Nadie compareció.

Corrieron los términos así: 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, y 28 de septiembre de 2020.

Armenia Quindío, 11 de mayo de 2021

Nelcy Ensueño Durán Tapias
Sustanciadora

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio #791

Asunto: Nombra Curador Ad-Litem y aclara providencia
Proceso: Declarativo
Acción: Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Blanca Onury González Valencia (madre) y otros¹
Demandados: Diana Cruz Parra
Blanca F. Parra de Cruz
Trans J.J Express S.A.S
José Alfredo Torres León
Radicado: 630013103003-2019-00081-00

Surtido infructuosamente el emplazamiento de Diana Cruz Parra, Blanca F Parra Cruz y José Alfredo Torres León, de acuerdo con lo previsto en los artículos 108 Inc final del CGP y 48.7° del CGP, teniendo en cuenta además lo dispuesto en auto del 06-07-2020, se designa como su curador ad-litem al abogado Marlon Eduardo García León marlongarciaabogado@gmail.com.

Comuníquesele el nombramiento, habilítesele para que acceda al expediente y adviértásele que debe asumir inmediatamente el cargo.

Por otra parte, se aclara que a pesar de lo dispuesto en auto del 22-04-2021, al profesional Diego Alexander Rodríguez ya se le

¹ Leónidas Rodríguez López (padre), Andrés Mauricio Rodríguez González (hermano), Erika Lilibeth Rodríguez Vera (prima), Alicia López de Rodríguez (abuela), Luz Mary Rodríguez López (tía), Ariel Rodríguez López (tío), Eliana Alexandra Rodríguez Vera (prima), Elida Rodríguez López (tía), Edgar Rodríguez López (tío), Humberto Rodríguez López (tío), Alba Patricia González Valencia (tía), Nicolás Villegas González (primo) representado legalmente por Jesús Alberto Villegas Agudelo, Cristhian David Ramírez González (primo), Alejandro Villegas González (primo) representado legalmente por Jesús Alberto Villegas Agudelo, Santiago González Manjarres (primo) representado legalmente por Sandra Milena Manjarres Caballero, actuando como víctimas directas del menor fallecido Juan Pablo Rodríguez González Q.E.P.D.

había reconocido personería para representar a Trans JJ Expres S.A.S. desde el 06-07-2020, en el cual se indicó que la misma no contestó la demanda.

Compártasele el link del expediente a través del correo electrónico diego.rodriguez@abg@gmail.com para que pueda revisar las actuaciones al interior del mismo.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'IVÁN D. LÓPEZ G.' with a stylized flourish at the end.

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMAN
Juez

Ndt.

DJC

Se notifica en estado # 57 el 12-05-2021